

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 03 de Abril del 2017

De conformidad con lo que dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2016.

De acuerdo a las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, manifestamos que la compañía durante este periodo no logró alcanzar sus metas y objetivos durante el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016, debido a diversos factores tanto internos como externos; entre los que se resaltan, el aumento del precio de la principal materia prima (Pesca), la falta de flujo para capital de trabajo, disminución del precio de venta del producto final.

Hay que considerar que entre los objetivos proyectados se había previsto la puesta en funcionamiento la descarga de pescado por bombeo de la chata, lo que esperamos hacerlo durante el 2017, y, permisos y certificaciones para exportar que por razones ajenas a nuestra voluntad se han visto atrasadas.

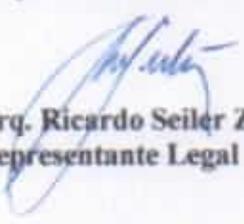
En lo que respecta al proceso de ventas para el nuevo periodo, se continúa con la expectativa de implementar la exportación de harina de pescado, con ello se proyecta mejorar los ingresos de la compañía.

Adicional se va a continuar con el montaje de la nueva planta con un sistema a vapor la misma que generaría menores costos de producción y un precio de venta más alto, entre otras inversiones en maquinarias y equipos que la empresa mantiene.

La compañía ha cumplido fielmente con sus obligaciones legales, considerando la situación social y económica del país, se tuvo un desenvolvimiento económico no eficiente pero con miras a mejorar su rentabilidad, los estados financieros de la compañía permiten apreciar una utilidad neta de \$2,995.27 después de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta.

Al concluir este informe dejo especial constancia mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía.

Muy Atentamente,


Arg. Ricardo Seiler Zerega
Representante Legal